

En entrevista, Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, habló sobre el próximo proceso electoral en la CDMX. (2021-02-11), 830 Radio Capital , Capital Noticias, Juan Francisco Castañeda, (Entrevista) - 14:00:35, Duración: 00:12:07 Precio \$176,661.00

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, CONDUCTOR: El próximo 6 de junio, ya lo hemos hablado y lo seguiremos tratando de aquí hasta esa fecha y después, se van a celebrar los llamados “comicios más grandes en México”, y es que se van a elegir más de 20 mil cargos federales y locales, por eso es tan, tan importante esta elección, que también le llaman “elección intermedia”. Por eso, me da mucho gusto, y le agradezco, a Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que nos haya tomado la llamada. Sonia, ¿cómo está? Muy buenas tardes, gracias.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, Juan Francisco, buenas tardes. Mucho gusto de saludarte a ti y a tu auditorio.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: El gusto es nuestro, Sonia. Pues, 6 de junio serán las elecciones más grandes, serán las “elecciones intermedias”, así llamadas. Más de 20 mil cargos federales y locales. Aquí en la Ciudad de México, ¿cuál es la relevancia?, ¿cuál es la importancia? ¿Por qué y por quiénes vamos a votar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, Juan Francisco. Como lo comentas, es una elección muy importante a nivel nacional. A nivel local, nosotros tenemos elecciones intermedias. Vamos a...bueno, los capitalinos van a elegir, vamos, entre todos, a elegir 66 diputaciones locales e integradas ahí por mayoría relativa y representación proporcional. Entre ellas, van a elegir, nuestros connacionales, una Diputación Migrante también, y vamos a elegir alcaldesas o alcaldes y, además, concejales o concejales dentro de las 16 demarcaciones territoriales que tenemos en la ciudad.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Importantísima cada una de estas posiciones, cada uno de estos cargos aquí en la Ciudad de México por su relevancia, Sonia.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, así es. Es muy importante mencionar que ahorita estamos en el periodo de intercampañas, ya terminaron las precampañas, estamos en periodo de intercampañas y, posteriormente, iniciarán ya las campañas electorales. También la relevancia de esta elección es que, por primera vez, vamos a ver aspirantes que puedan competir a través de la vía de reelección. Y esto implicará que, en esta ocasión, las y los ciudadanos van a poder evaluar a sus gobernantes y, por lo tanto, decidir si pueden volver a ocupar un cargo.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Sonia, el día de ayer fue el último día que se dio para que la gente pudiera solicitar su Credencial de Elector, y aquí lo reportamos, hubo largas filas. ¿Por qué? Por la pandemia, porque estaban cerrados, por “x” cosa y, además, porque nos gusta dejarlo todo para el final. Bueno, pero; ¿esos nuevos registros van a alterar grandemente el padrón que ya existe en la Ciudad de México o no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No lo altera de manera sustancial porque el Padrón Electoral va realizando actualizaciones y por eso tienen también las últimas fechas y tienen fechas marcadas, que también fue lo que sucedió con las personas residentes en el extranjero, que tenían fechas específicas que marca el Instituto Nacional Electoral para que puedan

registrarse para que se les pueda entregar su Credencial de Elector y formen parte del Padrón Electoral; pero, realmente estas afectaciones no son significativas.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: ¿Sabemos más o menos, en este momento, cuántos hombres y cuántas mujeres, aquí en la Ciudad de México?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No, en este momento aún, todavía no nos reportan estos datos específicos. Lo que sí podemos decir es que estos datos son relevantes porque, a partir de ellos, también nos especifican cuáles son los porcentajes que tienen que cubrir, que es el 1% del Padrón Electoral para los candidatos sin partido. En este caso, ahorita, los candidatos sin partido ya recolectaron las firmas que eran necesarias y están en un proceso de validación porque cabe señalar que, el momento en el que se establezca quiénes cumplen con los requisitos, pues también se incorporarán como candidatos y tendrán las prerrogativas que establece la ley y podrán hacer las campañas electorales.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Ha sido muy importante estar escuchando e informándolo también, Sonia, Sonia Pérez, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el tema de la participación de las mujeres. Se ha pedido, se les ha hecho la propuesta a los partidos políticos de que exista una igualdad de género. ¿Cómo se ha recibido esta propuesta que se ha presentado?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias por la pregunta. Me parece muy importante hablar sobre este tema de la participación de las mujeres por dos razones: una, porque ya tenemos las disposiciones normativas que obligan a los partidos políticos a postular a las mujeres de manera igualitaria. (INAUDIBLE) establecimos y aprobamos unos lineamientos de postulación con reglas claras, en las cuales se establece que deben de participar de manera igualitaria y nosotros revisaremos que se cumpla con esos requisitos y, en caso de que no los cumplan, no se les darán los registros. Entonces, eso es muy importante.

Por otro lado, también es muy importante mencionar que, a la par, se busca que las mujeres compitan en condiciones de igualdad. Y, para eso, tenemos instrumentos a través de los cuales podemos acotar los casos de violencia política por razón de género que se presenten en contra de las mujeres, con la finalidad de que compitan en igualdad de condiciones. Es decir, no solamente que las postulen, sino que también tengan igualdad de condiciones para acceder al cargo.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Sonia, habla de instrumentos, como, ¿cuáles?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Nosotros aprobamos, el 29 de enero pasado, modificaciones al Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación. ¿Qué fue lo que establecimos y que me gustaría destacar en estos casos específicos? Uno, que se pueden presentar las quejas de manera electrónica a través del correo de la Oficialía de Partes, que es oficialiadepartes@iecm.mx, y también que, tratándose de casos de violencia política por razón de género, pueden acudir a las instalaciones del instituto de manera presencial, y ahí se les brindará un apoyo para que puedan presentar su queja.

Y, otra cuestión, en un caso de violencia política por razón de género en contra de las mujeres, un tercero incluso podría hacer la denuncia y se le pediría, ya por parte de la autoridad, a la presunta víctima, que señale su ratificación y, si es así, que se inicie un procedimiento.

¿Qué otros instrumentos tenemos? Pues, que podemos solicitar, a través de la Comisión de Asociaciones Políticas, que es la autoridad facultada del instituto, pueda emitir medidas de protección y pueda emitir medidas cautelares para poder paliar y para poder evitar que se siga violentando, presuntamente, a una víctima, a una mujer en este caso, ante la apariencia del buen derecho de manera preliminar, antes de que haya incluso una resolución definitiva.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: En concreto, a las mujeres...las mujeres tienen garantizado poder participar, con todas las de la ley y sin que sean objeto de agresiones por su género...agresiones políticas, por su género, en este proceso electoral que se avecina.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Claro. Y también me gustaría mucho comentar que el instituto realiza un monitoreo de medios y, en esta ocasión, el monitoreo de medios también se hace con perspectiva de género. ¿Qué es lo que se busca? Pues que, dentro de la cobertura informativa que se hace, sea de manera equitativa, que sea de manera igualitaria, también, la cobertura que se dé a las mujeres que participen en la contienda electoral.

Es decir, que se centre la cobertura en sus capacidades, en su trayectoria profesional, en las propuestas y no generando estereotipos o incluso (FALLAS DE ORIGEN) cobertura por casos de violencia política, sino (FALLAS DE ORIGEN) a las mujeres. Entonces, esos informes se presentarán de manera recurrente al Consejo General y, en su caso, cuando se advierta alguna posible irregularidad, se podrán iniciar también los procedimientos que convengan.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Sonia, le quiero preguntar y me llama la atención, ¿cuál es esta iniciativa “Tres de Tres”?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Ah, este requisito “Tres de Tres” se pusieron en los lineamientos de postulación que se aprobaron anteriormente y que pide a los partidos políticos que, dentro de las propuestas que van a presentar, se firme un formato en donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que las personas que van a postular no cumplen...cumplen con, uno, no haber sido condenadas o sancionadas mediante una resolución que haya quedado firme, por violencia familiar o doméstica o cualquier otra agresión de género, ya sea de manera pública o privada, que no hayan sido condenadas o sancionadas por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, y que no hayan sido también condenadas o sancionadas como deudores alimentarios o morosos, es decir, que no hayan incumplido con esas obligaciones alimentarias. Y, en este caso específico, en su caso, que hayan acreditado estar al corriente del pago o que cancelen su deuda, y ya con eso se les podrá registrar como candidatos.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Correcto. Sonia, pues le quiero agradecer estos minutos que nos haya dedicado. ¿Quiere usted agregar algo más?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Me gustaría agregar que...invitar a su auditorio a que puedan consultar nuestras redes sociales. Nos pueden ubicar en las páginas verificadas como Instituto Electoral de la Ciudad de México, en Twitter, en Facebook, en Instagram, en YouTube, y visitar la página de Internet del instituto, que es www.iecm.mx, también me gustaría mencionar, como último dato, nuestro teléfono, es 5483 3800. En estas redes sociales y en la página del instituto vamos actualizando y presentando los datos y la información

correspondiente al proceso a cada una de las etapas que se está desarrollando, y la normativa que vamos aprobando para ir instrumentando todas las etapas del proceso. Y, a través de las redes sociales presentamos infografías para hacer accesible toda la información en un lenguaje ciudadano a todas las personas interesadas en este proceso electoral.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Sonia, ¿me podría repetir el teléfono, por favor?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Claro, 55 y 5483 3800

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Correcto. Muchas gracias, Sonia.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, Juan Francisco, saludos y que pasen buena tarde.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Gracias, igualmente. Es Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SEM